

## Empleo saca 250 millones a concurso para formar trabajadores

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el 25 de agosto las bases para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación, de ámbito estatal, para formar prioritariamente a trabajadores ocupados. En total se destinarán a estas subvenciones 250 millones de euros.

Esta convocatoria fue aprobada el pasado 17 de agosto por la dirección general del Servicio Público de Empleo Estatal, dependiente del Ministerio de Empleo, y la gestión de dichas subvenciones se llevará a cabo por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

¿Quiénes podrán optar a estas subvenciones? Por primera vez estas ayudas –que hasta 2015 se concedían fundamentalmente a organizaciones sindicales y patronales– quedan abiertas totalmente a la libre concurrencia y podrá acceder a ellas cualquier entidad de formación pública o privada, con presencia en más de una comunidad autónoma que reúnan las condiciones exigidas en la resolución publicada en el BOE.

Otra de las novedades de esta convocatoria que se realiza bajo el nuevo sistema de formación de ocupados, afecta a los mecanismos de control de la subvención. Así, los beneficiarios de estas ayudas deberán realizar, “con cargo a la subvención” una evaluación y control de la formación que ejecuten “y que se presentará con la justificación” de haber realizado los cursos. Para ello, deberán someter a dicho control a una muestra de al menos el 10% de los g ...